

29 de diciembre de 2016

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

CDMS: 78382

RECIBIDO POR *O Pérez*

Asunto: Banco Panameño de la Vivienda, S.A.  
Oferta Pública Valores Comerciales Negociables US\$ 3, 000,000.00  
Suplemento Serie AW

Estimado señores:

Por este medio, le remitimos el suplemento emitido por Banco Panameño de la Vivienda, S.A., con los términos y condiciones para la emisión de la Serie AW de la oferta pública de valores comerciales negociables de hasta US\$ 50,000,000.00 cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución No. SMV No. 275-12 de 14 de agosto de 2012.

Quedamos a la orden para cualquier información adicional.

Atentamente,

**MMG Bank Corporation**



Carolina Him  
Banca de Inversión

## BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.

Registro: Resolución SMV No.275-12  
Fecha de Resolución: 14 de Agosto de 2012  
Monto Registrado de la Emisión: US\$50.000,000.00  
VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES

P.H. Grupo Mundial, Piso 3, Ave. La Rotonda y Boulevard, Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

### SUPLEMENTO # 49 AL PROSPECTO INFORMATIVO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.

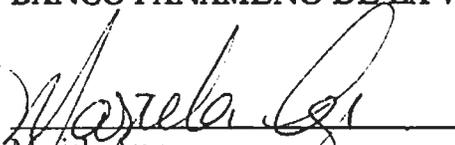
Mediante Resolución SMV No. 275-12 del 14 de agosto de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó el registro de la oferta pública de Valores Comerciales Rotativos ("VCNs") a ser emitidos por **BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.** ("El Emisor") hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50.000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América.

El Emisor expide este Suplemento al prospecto informativo para hacer constar la emisión de una nueva serie de VCNs, bajo los siguientes términos y condiciones:

Serie	: AW
Monto de la Serie	: US\$3,000,000.00
Tasa de Interés	: 3.25%
Pago de Intereses	: mensualmente los siguientes días: 06 de febrero de 2017, 08 de marzo de 2017, 07 de abril de 2017, 07 de mayo de 2017, 06 de junio de 2017 y 06 de julio de 2017 De no ser alguno de estos un día hábil, el pago se hará el primer día hábil siguiente.
Pago de Capital	: al vencimiento
Base del cálculo de tasa	: 365/ 360
Plazo	: 6 meses
Fecha de Oferta	: 05 de enero de 2017
Fecha de Emisión	: 07 de enero de 2017
Fecha de Vencimiento	: 06 de julio de 2017
Redención anticipada	: Los VCNs no podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor.
Descripción de las Garantías	: No aplica. Esta oferta está respaldada por el crédito general del Emisor.

Fecha de impresión de suplemento: 28 de diciembre de 2016

**BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.**

  
Mariela Arze  
Vicepresidenta de Tesorería  
8739-1061